Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Vecinos de los 14 municipios que engloba esta área podrán recibir hasta 12.000 euros de ayuda por vivienda

La Comunidad abre el plazo de presentación de solicitudes de ayudas para la rehabilitación de viviendas en el ARRUR Sierra Norte

- Tras la publicación del extracto de la convocatoria en el BOCM se podrán presentar las peticiones hasta el 23 de junio de este año
- La Oficina Técnica de la Mancomunidad de la Sierra Norte está situada en el municipio de Prádena del Rincón

28 de marzo de 2021.- La Comunidad de Madrid ha abierto el plazo de presentación de solicitudes de ayudas destinadas a la rehabilitación de viviendas unifamiliares y edificios de vivienda de tipología residencial colectiva, incluidas las que se realicen en el interior de sus viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes, en el Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural -ARRUR- Sierra Norte.

Esta área engloba a los municipios de Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra, La Hiruela, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Berzosa del Lozoya, Cervera de Buitrago, El Berrueco, Puentes Viejas, Robledillo de la Jara, Torremocha de Jarama, Madarcos, El Atazar y Patones.

Desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) los ciudadanos interesados tienen un plazo de tres meses (del 24 de marzo al 23 de junio de este año) para presentar sus solicitudes. Para cualquier información que necesiten sobre las mismas pueden dirigirse a la Oficina Técnica de la Mancomunidad de la Sierra Norte situada en la C/ Iglesia, 14, de Prádena del Rincón, en horario de 9.00 a 15.00 horas, a los teléfonos 671 01 42 33 / 680 63 13 34 y mail rehabilita.msr@gmail.com y mancomunidad.sierradelrincon@gmail.com; o al portal web oficial de la Comunidad de Madrid https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/fomento-regeneracion-renovacion-urbana-rural-plan-2018-2021

La Oficina Técnica ejerce la labor de ente gestor en el procedimiento de distribución de los recursos, para asegurar los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, garantizando la transparencia de las actuaciones administrativas.

La actuación integrada en el Área de la Sierra Norte comprende la realización de obras en 175 viviendas, de las cuales 165 son obras de rehabilitación y 10 objeto de nueva construcción en sustitución de otras previamente demolidas, estimándose un coste total de la actuación de 3,7 millones de euros, en la que participarán el Ministerio de Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad de Madrid, la Mancomunidad de Sierra del Rincón, así como los particulares.

Serán subvencionables todas aquellas obras que tengan por objeto adecuar a los estándares previstos por la normativa vigente, la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, así como el fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en las mismas.

La realización de todas estas actuaciones supondrá una importante mejora en la calidad de las viviendas, tanto en su conservación como en su eficiencia energética y sostenibilidad, así como en la reurbanización del espacio público, lo que redundará en la calidad de vida de los residentes.

Los estudios previos llevados a cabo para la declaración de este ARRUR calculaban que la demanda de subvenciones se concentraría en actuaciones parciales de rehabilitación tales como el retejado y la estructura de cubiertas; la carpintería exterior; la instalación de sistemas más eficientes de calefacción; la mejora de la accesibilidad y la distribución interior de las viviendas; mejoras de baños y cocinas; aislamientos térmicos, tanto en el interior como el exterior; y el refuerzo de las estructuras de los edificios o viviendas independientes.

La cuantía media de las ayudas aportadas por la Comunidad de Madrid y el Gobierno central se calcula en unos 12.000 euros por vivienda. La mayor parte de ellas fueron construidas el siglo pasado; un 30% hasta 1960; el 31% entre 1961 y 1980; el 39% son posteriores a 1981; y el resto tienen una antigüedad inferior a 10 años.